



Asamblea General

Distr. general
2 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 74 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 27 de febrero de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo, consistente en la nota verbal de fecha 11 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Turquía, como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 74 a) del programa, y hacer que se publique en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, así como en el próximo número del *Boletín del Derecho del Mar*.

(Firmado) Feridun H. Sinirlioğlu
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 27 de febrero de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, en relación con la carta del Representante Permanente de fecha 13 de noviembre de 2019 (A/74/550), tiene el honor de transmitirle las coordenadas geográficas de la plataforma continental turca entre el punto A (34°16'13.720"N - 26°19'11.640"E) y el punto B (34°09'07.9"N - 026°39'06.3"E) del Mediterráneo oriental, establecidas en el acuerdo de delimitación entre Turquía y Libia que entró en vigor el 8 de diciembre de 2019.

El texto de dicho documento puede consultarse en el sitio web del Boletín Oficial de la República de Turquía en el siguiente enlace: <https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2019/12/20191207-3.pdf>.

La Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota verbal se publique en la próxima edición del *Boletín del Derecho del Mar* y en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, en la página web titulada "Espacio marítimo: zonas marítimas y delimitación marítima".
